

Las OEX sostienen el sistema mientras Migraciones pone en marcha un plan extraordinario de grabación

La Dirección General de la AGE en el Territorio ha aprobado un nuevo **Plan Especial de las Oficinas de Extranjería** para colaborar en la grabación de solicitudes del proceso de regularización extraordinaria de personas inmigrantes.

El plan establece que el personal deberá realizar comprobaciones en ACEX, verificar datos de filiación, domicilios, existencia o generación de NIE, revisar vías de grabación, solicitar informes y **grabar los expedientes en fase 10**, recordando expresamente que **“el personal de las OEX no realizará ninguna actuación distinta de las anteriormente descritas”**. Sin embargo, la acumulación de tareas y el escaso avance en las resoluciones nos llevará, previsiblemente, a ver **otro plan extraordinario en los próximos meses**.

La organización del plan fija un periodo entre el **31 de julio y el 14 de septiembre**, con trabajo a partir de las 14:30 y posibilidad de modalidad a distancia. Se designa una persona coordinadora por OEX, que no podrá grabar expedientes, y se distribuyen **252.600 expedientes** entre las **1.268 personas voluntarias**. Cada persona dispondrá de **tres semanas** para completar su carga, descontando vacaciones, y cualquier incidencia implicará redistribución inmediata entre el resto de voluntarios, incluso entre distintas OEX.

El documento detalla que la productividad será de **10 euros por expediente**, y que las personas coordinadoras percibirán una cuantía similar, repartida si hubiera más de una coordinación. El pago queda condicionado a la transferencia de crédito del Ministerio de Inclusión y a la autorización de Hacienda. Estos **10 euros** son la cantidad exacta que **CCOO negoció con Política Territorial** y que Migraciones rechazó inicialmente porque **“le parecía muy caro”**. Hoy, Migraciones tiene que pagar lo que CCOO defendió desde el principio, porque no existe otra forma de sacar adelante un proceso que ellos mismos diseñaron **sin contar con las Oficinas de Extranjería**, y que ahora se demuestra **insostenible**.

CCOO ha defendido la regularización extraordinaria como una medida justa y necesaria, pero desde el principio dijimos que **no se podían excluir a las Oficinas de Extranjería** y que era imprescindible un **refuerzo real**, una **planificación estructural** y un **reconocimiento efectivo**. No más planes especiales que vuelven a cargar sobre las OEX una responsabilidad de la que se nos excluye para luego volver a llamarnos cuando las cosas no salen —como era previsible—.

Seguiremos vigilantes, organizados y firmes. Porque **la dignidad laboral también se graba**, y no en fase 10: **se defiende desde el primer minuto**.

Mientras otros callan, **nosotros avanzamos**.

Sección Sindical Estatal de CCOO

DIRECCIÓN PROVISIONAL: Local CCOO Delegación del Gobierno
C/ Miguel Angel, 25, 1º 28010 Madrid
Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 35 27

ccoo.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP